

Informe Anual de
Gestión Comité de Directores 2015



Contenido

- I. Antecedentes
- II. Formación del Comité de Directores y Sesiones
- III. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2015
- IV. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité
- V. Análisis de Temas Particulares del Comité de Relevancia para la Sociedad
- VI. Gastos del Comité
- VII. Principales Recomendaciones

I. Antecedentes

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima abierta Tech Pack S.A., RUT 76.275.453-3, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046, el cual dispone que el Comité de Directores debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

II. Designación del Comité de Directores y Sesiones

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de marzo del 2015, se renovó el Directorio de la Sociedad, siendo elegido el Sr. Eduardo Novoa Castellón en calidad de director independiente. En conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Novoa en su calidad de Presidente del Comité, nombró a los señores Francisco Pérez Mackenna y Domingo Cruzat Amunátegui como los otros dos integrantes de dicho organismo.

En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2015, el Comité sesionó en 11 sesiones ordinarias. De este total, 8 de ellas fueron presididas por el Señor Novoa; y 3 de ellas (correspondientes al periodo enero – marzo) fueron presididas por el Señor Abel Bouchon Silva, presidente del Comité hasta el 27 de marzo de 2015, fecha en la cual se renovó el Directorio.

III. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2015

Durante el ejercicio 2015, el Comité de Directores se reunió regularmente, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- (i) examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación;
- (ii) después de considerar las propuestas económicas acordó proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadoras privadas de riesgo, para que éstos sean sugeridos a la Junta de Accionistas.
- (iii) examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas e informó al Directorio de la Sociedad para cada una de ellas;

- (iv) revisó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad;
- (v) revisó y analizó la prestación de servicios por parte de los auditores externos que no forman parte los servicios de auditoría externa, en concordancia con las prohibiciones específicas establecidas en el Artículo 242 de la Ley 18.045.
- (vi) realizó las demás materias estipuladas en el estatuto social o que le fueron encomendadas por la Junta de Accionistas o el Directorio de la Sociedad.

IV. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité

a) Informe de los auditores externos

El Comité en esta materia tomó conocimiento y revisó el Informe de los Auditores al 31 de diciembre de 2015, el Balance y demás Estados Financieros a dicha fecha y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, en el sentido de que no tiene observaciones ni reparos que formular a su respecto. Asimismo, revisó el Plan de Anual de Auditoría Externa, y sus estados de avance en el transcurso del período, revisó el Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros al 30 de junio de 2015 y la Carta a la Administración sobre aspecto de control interno. En este mismo sentido tomó conocimiento de los principales hallazgos y los asuntos relevantes de interés para la auditoría.

El Comité de Directores se reunió con los auditores externos en 3 oportunidades durante el periodo para tratar cada uno de los temas indicados anteriormente, según consta en acta de sesión respectiva en cada ocasión.

b) Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo.

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer al Directorio, para elección de la Junta de Accionistas, a las Compañías de auditoría externa Ernst & Young, como opción prioritaria y KPMG como opción alternativa, por el periodo 2015. En este mismo ámbito acordó proponer al Directorio para elección de la Junta de Accionistas, como clasificadoras privadas de riesgo a Feller – Rate y Fitch para el periodo 2015, según consta en acta sesión de Comité de Directores N°23 de fecha 4 de marzo 2015 y sesión N°25 de fecha 28 de abril de 2015

c) Análisis de operaciones con partes relacionadas

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las siguientes operaciones realizadas durante el ejercicio 2015 fueron informadas en su oportunidad al Directorio, señalando en dicha ocasión que ellas se ajustaban a las condiciones comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013 y confirmada en sesión de fecha 28 de julio de 2014; y a los montos límites establecidos y autorizados para el ejercicio bajo análisis, según límites anuales para el periodo 2015 aprobados en sesión N°22 de fecha 21 de enero de 2015. Del mismo modo fueron informadas y analizadas aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad. Esta revisión es efectuada mensualmente por el Comité.

El resumen anual de las operaciones entre partes relacionadas es el siguiente:

Empresa	CONCEPTO	Monto transacción		Monto autorizado año	Diferencia mes v/s acum	Comentario
		Mes	Acum			
A.- Operaciones que no sean de monto relevante						
Inmobiliaria e Ind. Cotelsa S.A.	Intereses prestamos	28	26	50	24	Intereses por deuda
Felipe Joannon Vergara (*)	Servicios	(19)	(157)	253	96	Asesoría Profesional
Inversiones Punta Brava	Servicios	-	(10)	-	(10)	-
Invexans S.A.	Reembolso de gastos	-	-	250	250	Pago final juicio gratificaciones
B.- Operaciones Ordinarias y Habituales						
B.1.- Empresa Filial con menos del 95% de su propiedad						
Aluflex	Servicios	39	100	2.000	1.900	Servicios de Auditoría Corporativa
Peruplast S.A.	Servicios	27	71	2.000	1.929	Servicios de Auditoría Corporativa
Empaques Flexa S.A.S.	Servicios	14	58	2.000	1.942	Servicios de Auditoría Corporativa
B.2.- Operaciones Financieras						
Banco de Chile	Op. Financieras Colocaciones	-	32.904	sin tope	-	Depósitos a plazo
Banco de Chile	OP. Financieras Rescates	-	(32.196)	sin tope	-	Rescates
Banchile Corredores de Bolsa	Op. Financieras Colocaciones	-	-	sin tope	-	-
Banchile Corredores de Bolsa	OP. Financieras Rescates	-	-	sin tope	-	-
Banco de Chile	OP. Financieras Gastos y Comisiones	(0)	(4)	sin tope	-	Comisiones bancarias por cuenta corriente
C.- Operaciones con Filiales con mas del 95% de su propiedad						
Alumco S.A.	Reembolso de gastos	-	(17)	750	733	Auditoría tributaria - muebles vendidos en U. Cox 745
Alusa S.A.	Servicios	45	234	2.000	1.766	Gestión corporativa + gastos TI - arriendo oficinas
Alusa S.A.	Operaciones Financieras Préstamo	(12.465)	10.538	-	-	-
Alusa S.A.	Intereses Préstamos	10	105	-	-	-
Alusa S.A.	Liquidación Indalum	0	0	-	-	-
Alusa Chile S.A.	Operaciones Financieras Préstamo	(7.291)	113	-	-	-
Alusa Chile S.A.	Intereses Préstamos	(18)	(0)	-	-	-
Alusa Chile S.A.	Servicios	54	112	-	(112)	-
Alusa Chile S.A.	Liquidación Indalum	7	7	-	-	-
Decker Industrial S.A.	Op. Financieras y Préstamos	2	1.075	1.500	425	Devengamiento intereses prestamos por cobrar
Indalum S.A. (A)	Servicios	-	29	2.000	1.971	Gastos auditoría tributaria + gastos informáticos
Indalum S.A. (**)	Op. Financieras y Préstamos	-	51	2.000	1.950	Intereses préstamo noviembre 2014
Madeco Mills S.A.	Servicios	12	39	750	711	-
Madeco Mills S.A.	Operaciones Financieras	71	71	2.000	1.929	-
Madeco Mills S.A.	Liquidación Indalum	19	19	-	-	-
Soimad S.A.	Operaciones Financieras Préstamo	1	90	750	660	Abono préstamo (patente municipal + E&Y)
Soimad S.A.	Intereses Préstamos	(4)	(49)	750	701	Intereses por deuda
Soimad S.A.	Liquidación Indalum	2	2	-	-	-
Inv.Alumco dos	Operaciones Financieras	-	(64)	-	-	-
Logística TechPack	Operaciones Financieras Préstamo	12.465	12.465	-	-	-
Logística TechPack	Intereses Préstamos	2	2	-	-	-
Logística TechPack	Liquidación Indalum	982	982	-	-	-
Inmobiliaria TechPack	Operaciones Financieras Préstamo	5.200	5.200	-	-	-
Inmobiliaria TechPack	Intereses Préstamos	1	1	-	-	-

(*) Autorizado en Comité de Directorio de abril 2015.

(**) Autorizado en Comité de Directorio de octubre 2014.

d) Servicios de No Auditoría prestados por los auditores externos

Sobre esta materia el Comité analizó y revisó los servicios prestados por los actuales auditores externos a la Compañía y sus filiales en forma simultánea a los servicios de auditoría externa, como lo dispone la Ley.

Respecto de este punto, tal como se acordó el año anterior, se establecieron mejoras al proceso de revisión previa de contratación tanto en las compañías relacionadas nacionales como extranjeras, las cuales fueron ejecutadas el año 2015 reforzando la comunicación y análisis oportuno en los directorios locales previo a la contratación de dichos servicios, extendiendo el alcance de la normativa del mercado de valores a todas las compañías nacionales y extranjeras, e informando sobre dicha normativa a las coligadas, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 242 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, frente a servicios simultáneos que pudiesen poner en riesgo la independencia o idoneidad técnica de la auditoría externa.

e) Otras materias del Comité

El Comité, por especial encargo del Directorio en cuanto a asumir responsabilidades en materia de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento durante el ejercicio 2015 se avocó a las siguientes materias:

- (i) Revisó el alcance del Plan Anual de Auditoría Interna de la Compañía elaborado por el área de Contraloría, en función de los principales riesgos de negocio y de procesos. Revisó la evaluación del control interno general y de los procesos más relevantes.
- (ii) Revisó el alcance, políticas y metodologías aplicados a la gestión de riesgo y Matriz de Riesgos de la Compañía. Participó del proceso de actualización de la Matriz de Riesgos de Negocio.
- (iii) Analizó la eficacia de los controles existentes y sugirió las medidas adicionales de prevención o de mitigación para cada caso.
- (iv) Participó y supervisó el proceso de diseño e implementación del Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía, respecto de la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de la persona jurídica en los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cohecho a funcionario público nacional y extranjero.
- (v) Finalmente, el Comité analizó las disposiciones y prácticas contenidas en la Norma de Carácter General N° 385, emitida el 08 de junio de 2015 por la Superintendencia de Valores y Seguros, que establece Normas para la Difusión e Información respecto de los Estándares de Gobierno Corporativo adoptados por las Sociedades Anónimas Abiertas, que reemplaza a la norma de Carácter General N°341. El análisis tuvo como objetivo determinar cuáles de las prácticas señaladas

en dicha normativa se cumplen por parte de la Compañía; y cuales se implementarán por parte de la Sociedad, con miras a la información que deberá darse conforme a la citada Norma de Carácter General, respecto al periodo 2015.

El Comité trató con la mayor relevancia la nueva normativa sobre auto regulación de gobiernos corporativos dictada por la autoridad, y es así como abordó la extensiva norma desde la perspectiva de aquello que pudiera ser aplicable a Techpack en sus sesiones N° 27 de 22 de junio, N°28 de 21 de julio, N°30 de 23 de octubre y N°31 de 20 de noviembre, todas del año 2015, además de reuniones de trabajo con integrantes del Comité de Directores y la asistencia de otros Directores.

En el marco de la implementación de un Sistema Integral de Ética Corporativa para la Sociedad, el Comité se avocó en la instauración y monitoreo de sus pilares fundamentales, actividades a las cuales se dio inicio en el último trimestre del año 2014, y que durante el periodo 2015 se reforzaron y concluyeron en sus etapas significativas de implementación: (i) un canal de denuncias, con servidor externo e independiente de la compañía que asegure el anonimato del denunciante, (ii) la dictación y aprobación de un nuevo Código de Conducta Ética en los Negocios para Techpack S.A., sus filiales y coligadas, tanto nacionales como extranjeras, y (iii) la implementación de un modelo de prevención del delito de conformidad a lo señalado en la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, en los términos que señala la Ley.

En este ámbito, se continuó trabajando en la implementación del modelo en conjunto con la encargada de prevención del delito (EPD). La EPD es la Gerente Contralor de la Sociedad, designada por un período de tres años en noviembre de 2014, con dependencia directa del Directorio, a quien se le dotó de los medios y facultades necesarios para la ejecución de sus labores.

La Compañía ha iniciado a fines del 2015 la certificación externa de su modelo de prevención con la entidad certificadora BH Compliance, proceso que se espera finalizar durante el primer semestre de 2016 con la obtención del certificado final.

En otras materias acordes con buenas prácticas de gobiernos corporativos, el Comité de Directores continúa trabajando en coordinación con la Administración.

V. Análisis de Temas Particulares del Comité de Relevancia para la Sociedad

Propuestas de nuevos procedimientos y políticas

En el marco del Sistema Integral de Ética Corporativa implementado en la Sociedad, que incluye sus tres pilares fundamentales; la Plataforma de Denuncias de garantiza el anonimato del denunciante, el Código de Conducta Ética en los Negocios y el Modelo de Prevención del Delito a que se refiere la Ley 20.393 y teniendo en consideración además la nueva NCG 385, el Comité analizó y autorizó los siguientes borradores de procedimientos y políticas para ser sometidas y presentadas a aprobación al Directorio:

- a) Procedimiento de Inducción para nuevos Directores (Sesión N° 28 de 21 de Julio de 2015)
- b) Política de Dietas de Directores en Filiales y Coligadas de Tech Pack S.A. (Sesión N° 28 de 21 de Julio de 2015)
- c) Política de Inversión y Financiamiento (Sesión N° 30 de 23 de octubre de 2015)
- d) Política para la contratación de asesores del Directorio (Sesión N° 30 de 23 de octubre de 2015)
- e) Política de Auditoría Interna (Sesión N° 30 de 23 de octubre de 2015)
- f) Política de Relación con los Auditores Externos (Sesión N° 30 de 23 de octubre de 2015)
- g) Política de Remuneraciones y Planes de Compensación de Gerentes, Ejecutivos principales y Trabajadores de Techpack (Sesión N° 30 de 23 de octubre de 2015)
- h) Política General de Gestión de Riesgos (Sesión N° 32 de 18 de diciembre de 2015)
- i) Política de Gestión de Riesgo Operacional (Sesión N° 32 de 18 de diciembre de 2015)
- j) Otras de políticas y procedimientos que forman parte del Modelo de Prevención de Delitos y del Manual de Prevención de Delitos de la Compañía

Nueva malla societaria

El Comité tomó conocimiento del avance en la simplificación de la malla societaria de Tech pack S.A. que refleja los cambios corporativos acordes a los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado en general con fecha 16 de diciembre de 2013 y 10 de marzo de 2014 referidos al cierre de las actividades operativas vinculadas a los tubos de cobre (Madeco S.A.) y los perfiles de aluminio (Indalum S.A. y Alumco S.A.), respectivamente.

En ambos hechos esenciales se reiteró que Tech Pack S.A. (en ese entonces Madeco S.A.) se concentraría principalmente en el negocio de los envases a través de Alusa S.A. y sus filiales.

En este sentido se disolvieron Indalum S.A., Alumco S.A., Tecnowin S.A., Inversiones Alumco Dos S.A. y La Divisa S.A..

Los activos de las sociedades discontinuadas o no vinculadas a los envases, incluyendo sus inmuebles, fueron transferidos y concentrados para una administración y liquidación más eficiente en Inmobiliaria Techpack S.A. (antes SIM S.A.); mientras que aquellos vinculados a materias primas fueron transferidos a Logística Techpack S.A. (antes Ingewall S.A.).

VI. Gastos del Comité

Durante el año 2015, el comité de directores ha incurrido en gastos de asesorías externas especializadas en lo que respecta a la finalización del proyecto del modelo integral de gestión de riesgos, iniciado el año anterior para lo cual se desembolsó en el periodo 280 UF; y a la implementación del modelo de prevención del delito a que se refiere la ley 20.393 por el cual se desembolsó un total de 1.505 UF.

VII. Principales Recomendaciones

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio precedente, se recomienda continuar con los resguardos relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. En cuanto a la política de habitualidad aprobada por la Compañía, el comité no ha detectado una necesidad de introducir ajustes a ella.

Por otra parte, se sugiere monitorear adecuadamente la evolución de las políticas sobre gobierno corporativo, control interno, riesgo y cumplimiento propuestas por el comité durante el ejercicio 2015, resguardando los intereses de todos los accionistas.

Eduardo Novoa Castellón
Presidente Comité de Directores
Techpack S.A.